



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresarial y Competitiva
NIT: 850.795.453-9



*"Servimos con
integridad"*

INVITACIÓN A COTIZAR No. 07- 2022

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, entidad gremial de carácter privado, con domicilio principal en el municipio del Espinal Tolima, requiere el **suministro de equipos de audio profesional** para ser instalados en la estructura del Pabellón de Exposiciones Plazoleta Eduardo Aldana Valdés del centro de eventos ubicado en la Carrera 3 calle 21 barrio belén Espinal, con las siguientes características:

1. CARACTERÍSTICAS

Item	Descripción	Cant.
1	ARRAY DE COLUMNA BI - AMPLIFICADO DE 2 VIAS 4X6.5 + 1 BC NEO: 600 W +300 W. 100X 25 SPL 133 DB. DSP	4
2	SUBWOOFER TIPO BASS RÉFLEX. 2500 W rms 1 x 18 SPL 138/ 144 Db HALF Space Omnidireccional DSP	2
3	Ple stand de 30 centímetros para VERTUS CLA 406 A/ CLA 206 A	2
4	Accesorios de colgado para verTus CLA 406. 2 a O verts CLA 206 A	2
5	Cabina bi- amplificada de dos vías 1 + 1.700 w + 200 w RMS 90 X 60 SPL. 125/131 Db polipropileno DSP	4
6	Accesorio conjunto para colgado de VERTUS CLA 406 A + VERTUS CLA 406 VETUS CLA 206 A	2

2. Cotización de Precios:

- El Oferente podrá cotizar uno o más ítems solicitados.
- Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.
- El precio cotizado deberá ser el precio total de la oferta.
- Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.
- El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta invitación y que han sido incluidas en la lista de cantidades.

3. PODRAN COTIZAR:

La persona natural o jurídica que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Matrícula mercantil renovada al año 2022
- b) Experiencia en el mercado de mínimo 3 años acreditar certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal.
- c) Garantía de mínimo 1 año

① **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: [608] 248-5377 248-3589 Cel: 320-855-0702

② **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: [608] 248-53-77 Ext. 131 Cel: 320-8521123 El Espinal - Tolima

③ **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245-0026 Cel. 320-8522409

④ **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N° 9-59 B/ Centro, Tel. 246-0300 Cel. 320-8521157

⑤ **Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228-0367 Cel. 316-5789422.

⑥ **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311-8110331.

⑦ **Cónsul Guamo:** Cll 10. N° 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310-7858207.

⑧ **Cónsul Flandes:** Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovías Cel. 301-636-3181



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresaria y Competitiva
NIT: 890.795.453-9



*"Servimos con
integridad"*

Los oferentes que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con la Cámara de Comercio, su oferta no será tenida en cuenta.

No podrán presentar ofertas aquellos oferentes que hayan celebrado y ejecutado contratos con la Cámara y su calificación en la "reevaluación de proveedores" haya sido categoría C insuficiente.

4. CONTENIDO DE LA COTIZACIONES

Las cotizaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del proveedor
- Ciudad y fecha
- Descripción del bien a adquirir, la actividad o servicio a desarrollar.
- Duración o fecha de entrega
- Valor de la oferta y forma de pago
- Tipo de Régimen tributario a que pertenece el proveedor
- Condiciones para el pago, si es por transferencia adjuntar la certificación bancaria.
- Domicilio contractual.
- Adjuntar RUT actualizado
- Indicar si la entrega de estos elementos se hace puerta a puerta.
- Validez de la Cotización: La propuesta deberá tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LA COTIZACIÓN:

5.1 PERSONA NATURAL

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Certificado de matrícula mercantil (No es necesario adjuntar se verificará por el RUES)
3. Certificado de antecedentes fiscales.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios
5. Certificado de Antecedentes Judiciales
6. Registro Único Tributario (RUT) - actualizado
7. Declaración de o encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

5.2 PERSONA JURÍDICA

1. Certificado de existencia y representación legal (No es necesario se verificará por el RUES)

● **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

● **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El-Espinal - Tolima

● **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

● **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N° 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● **Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Piórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422

● **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331

● **Cónsul Guamo:** Cll 10 N° 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

● **Cónsul Flandes:** Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovías Cel. 301 636 3181



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresarial y Competitiva
NIT: 850.785.453-9



*“Servimos con
integridad”*

2. Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica
3. Registro Único Tributario (RUT) – actualizado.
4. Declaración de o encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

La Cámara de Comercio se reserva el derecho de solicitar cualquier documento aclaratorio respecto de los requisitos habilitantes como oferentes, o sobre la cotización propiamente dicha.

6. LA INVITACIÓN A COTIZAR NO CONSTITUYE UNA OFERTA MERCANTIL en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada por LA CAMARA DE COMERCIO. Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA. La CCSOT podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de contratación, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles oferentes.

7. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CÓDIGO DE ÉTICA. Todos los oferentes con la presentación de la cotización aceptan sin reservas todas las condiciones de esta invitación a ofrecer. El oferente deberá conocer el contenido del documento denominado 'Código de Ética' y no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses allí consagradas. Esta manifestación se entenderá presentada con la presentación de la cotización y bajo la gravedad de juramento.

8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR COTIZACIONES:

El contratante responderá las solicitudes de aclaración recibidas hasta el 1 de junio de 2022 a las 10:00 a.m. Físicamente en las oficinas ubicadas en la Cra 3 calle 21 Barrio Belén Espinal Tolima o vía correo electrónico: contactenos@ccsurortolima.org.co

9. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Puntaje máximo: 100

Una vez verificadas las especificaciones técnicas, la cámara adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

❶ **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cl 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

❷ **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel: 320 8521123 El Espinal - Tolima

❸ **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

❹ **Oficina Delegada Chaparral:** Cl 9 N° 9-59 B/ Centro. Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

❺ **Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Calcedo y Flórez. Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422.

❻ **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitana Cel. 311 8110331.

❼ **Cónsul Guamo:** Cl 10 N° 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.

❽ **Cónsul Flandes:** Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresaria y Competitiva
NIT: 850.705.453-9



*“Servimos con
integridad”*

CRITERIO	PUNTAJE
Mejor precio ofrecido	90
Tiempo de entrega	10
Total	100

Se asignará una calificación máxima al proponente que presente el menor valor total de la propuesta económica, a las demás se aplicará regla de tres para asignar puntaje; diez (10) puntos al proponente que presente el menor tiempo de entrega de la propuesta, a las demás se aplicará regla de tres para asignar puntaje.

10. ADJUDICACIÓN

La Cámara realizará la adjudicación a la propuesta obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la entidad, y que cumpla con todos los requisitos. En caso de que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje en la evaluación, la Cámara asignará el contrato a quien acredite más experiencia en el mercado según certificado de cámara de comercio.

Nota. Cámara le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Cámara.

La Cámara podrá contratar parcialmente los ítems cotizados.

11). ADJUDICACION DEL CONTRATO

La Cámara de Comercio decidirá sobre la propuesta presentada, la adjudicación será competencia de la Cámara, teniendo en cuenta la evaluación que sea realizada por quienes sean designados para ello.

Si el oferente no acepta acepta la orden o contrato dentro de los tres (3) días calendario por causas imputables al OFERENTE, se podrá adjudicar al oferente calificado en segundo lugar de acuerdo con la recomendación de adjudicación realizada.

12. CONDICIONES DE PAGO

Pago contra entrega, en caso de requerirse anticipo, podrá ser hasta del CINCUENTA por ciento (50%) del valor total del contrato y el restante CINCUENTA por ciento (50%) a la entrega a satisfacción de la entidad contratante, previa

① **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cl. 21 B/ Bolón Tels: (608) 248-5377 248-3589 Cel: 320-855-0702.

① **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248-53-77 Ext. 131 Cel: 320-8521123 El Espinal - Tolima

① **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Pasco la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245-0026 Cel. 320-8522409

① **Oficina Delegada Chaparral:** Cl. 9 N° 9-59 B/ Centro, Tel. 246-0300 Cel. 320-8521157

① **Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Cácedo y Flórez, Tel. 228-0367 Cel. 316-5789422.

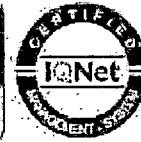
① **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311-8110331.

① **Cónsul Guamo:** Cl. 10 N° 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310-7858207.

① **Cónsul Flandes:** Cra. B N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovías Cel. 301-636-3181



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresaria y Competitiva
NIT: 850 785 453-9



*“Servimos con
integridad”*

aprobación de las garantías correspondientes. Para los pagos pactados se debe tener en cuenta los requisitos exigidos en el manual de contratación de la cámara de comercio.

13. INFORMACION: Colaborador de la cámara de comercio con quien puede establecerse contacto: Alba Lucia Aquite Directora administrativa y financiera
Teléfono fijo: 2485377 correo electrónico: talentohumano@ccsurortolima.org.co

ALBA LUCIA AQUITE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

❶ **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Clí 21 B/ Belén Tels: (608) 248-5377 248-3589 Cel: 320-855-0702

❷ **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248-53-77 Ext. 131 Cel: 320-8521123 El-Espinal - Tolima

❸ **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel: 245-0026 Cel: 320-8522409

❹ **Oficina Delegada Chaparral:** Clí 9 N° 9-59 B/ Centro, Tel. 245-0300 Cel. 320-8521157

❺ **Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Calcedo y Flórez, Tel. 228-0367. Cel: 316-5789422

❻ **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311-8110331

❼ **Cónsul Guamo:** Clí 10 N° 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310-7858207.

❽ **Cónsul Flandes:** Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovías Cel. 301-636-3181